TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COPIA

S.D.O.C N° 130/2020

Asunción, 24 de enero de 2020.

Ref.: CANCELACIÓN DE CONVOCATORIA PAC AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2020.

SEÑOR PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los miembros del Directorio del Banco Nacional de Fomento, con relación a la cancelación de la Convocatoria contemplada en el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) – Ad Referéndum - Ejercicio 2020.

Al respecto cumplimos en informar cuanto sigue:

ANTECEDENTES

El Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020 – Ad Referéndum, aprobado por Resolución N° 8 inserta en el Acta 97 de fecha 23 de diciembre de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en la cual se halla contemplada la convocatoria siguiente:

N°	Id	Descripción	Modalidad	Objeto del Gasto	Total
1	**355.625**	Asesoría Técnica de Soporte a la Implementación del MECIP en el BNF a Nivel de Plataforma y el Empleo de Reportes Gerenciales.	Contratación Directa	260	150.000.000

CONSIDERACIONES (Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas)

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que establece en su último párrafo... "*Aunque no constituirá un compromiso de contratación, será obligatorio contar con el citado programa para la ejecución del presupuesto de cada año, el cual, solo por causas debidamente justificadas, podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado*"; se hace necesaria la Cancelación de la Convocatoria de referencia, prevista en el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Ejercicio 2020, considerando la necesidad de redefinir las condiciones originalmente establecidas a los efectos de que las mismas satisfagan con calidad y costo las necesidades que dieron origen al presente llamado.

CONCLUSION

En base a lo expuesto, elevamos el presente informe solicitando la cancelación de la convocatoria "Asesoría Técnica de Soporte a la Implementación del MECIP en el BNF a Nivel de Plataforma y el Empleo de Reportes Gerenciales" contemplada en el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) Ejercicio 2020 – Ad Referéndum.

Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – BNF – DIVISION CONTRATACIONES

GABRIELA RAQUEL FRANCO PIÑANEZ
Jefe de Secc. Análisis y Proc. de Documentos
Gabinete de la Presidencia
27 ENE 2020
09:18 hs

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Encargada de Despacho
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
Gerencia General
Gerente General Interino